

Totana a 28 de mayo de 2019

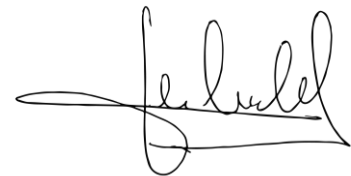
Estimado Socio/a,

Por medio de la presente te convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 19 de junio de 2019 en el Centro Multidisciplinar “Celia Carrión Pérez de Tudela”, ubicado en la calle San Crstóbal, 7, 30850 Totana-Murcia, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de acta anterior.
2. Estado de cierre de cuentas y auditoria del año 2018
3. Aprobación de memoria económica año 2018
4. Aprobación de memoria de actividades año 2018
5. Planificación de actividades año 2019
6. Presupuesto 2019
7. Altas y bajas de junta directiva
8. Ruegos y preguntas.

Agradeciendo enormemente su inestimado apoyo y colaboración, te esperamos, atentamente,



Juan Carrión

Presidente de D'Genes

Queremos aprovechar la ocasión para hacerle llegar nuestro agradecimiento por su colaboración desinteresada y comunicarle que gracias a su aportación y a la del resto de personas tan generosas como usted ha sido posible ayudar a más de 250 familias afectadas por enfermedades poco frecuentes en el año 2018

Para nosotros usted es un pilar fundamental en nuestra entidad por ello le resumimos los beneficios de ser socio:

- Si eres **persona física, en el IRPF correspondiente a 2018 podrás deducirte el 75%** del importe de tus cuotas y/o donativos íntegros por aportaciones de hasta 150€ al año. A partir de esa cantidad la deducción será del 30% o del 35% si llevas colaborando con nosotros al menos 3 años seguidos, con un límite del 10% de la base liquidable. Ejemplo: Si es socio con 5€ mensuales que son 60€ anuales hacienda le devolverá 45€, es decir, de usted solo aportaría 15€. Recuerda que **para que podamos informar a la Agencia Tributaria del importe de tus cuotas y donativos es imprescindible que nos hayas facilitado tu DNI y domicilio.**
- Ser socio de D'genes te permite disfrutar de los siguientes servicios de forma Gratuita:
 - Atención social
 - Servicio de Información y Orientación sobre Enfermedades Raras
 - Asesoramiento Jurídico
 - Atención psicológica On-line.
- Podrás optar a ayudas o becas de carácter social y económico para medicación, productos ortopédicos, tratamientos, etc. (Según convocatoria)
- Tendrás descuento en la inscripción en el Congreso Nacional de Enfermedades Raras Modalidad de Socio.
- Descuentos en empresas colaboradoras con D'genes: Ortopedia Precisión, Centro Dado, Idescanso, Equipamos SL, Fundación Quaes, Hotel Executive Sport, etc...
- D'genes forma parte de FEDER por lo tanto los socios de D'genes pueden obtener beneficios de las empresas colaboradoras de FEDER, por ejemplo en alojamiento por atención hospitalaria, Clínicas IVI, MRW.
- Podrás utilizar cualquier servicio que ofrece nuestra Asociación de manera esporádica o puntual con un coste de reducido por sesión (los cuales se pagarán al finalizar la sesión al profesional).
- Podrás participar en cualquier actividad de ocio y cultural que organice la entidad.

Para más información pueden contactar con nosotros en los teléfonos 968 076920 o 696141708 y en el mail info@dgenes.es.

En nombre de todos los beneficiarios de nuestros proyectos y en el nuestro propio le reiteramos nuestro agradecimiento de todo corazón, reciban un afectuoso saludo. **D'genes te invita a que nos ayudes a trasladar la siguiente información a empresas, o entidades que deseen apadrinar el proyecto de servicios en el Centro Multidisciplinar Celia Carrión Pérez de Tudela o en el Centro Multidisciplinar Pilar Bernal Giménez, siendo socios protectores del mismo.**

SOCIO PROTECTOR

Son aquellas personas jurídicas, Instituciones, Fundaciones, Organismos Nacionales o Extranjeros, que a través de sus aportaciones económicas materiales o patrocinios contribuyan al sustento o desarrollo de la Asociación.

Los **beneficios** del Socio Protector son los siguientes:

- ✓ Deducción **en el Impuesto de Sociedades del 35%** de las cuotas y/o donativos íntegros. Si llevas colaborando con nosotros al menos 3 años seguidos la deducción será del 40%, con un límite del 10% de la base liquidable.
- ✓ Figurar en la página WEB de la Entidad www.dgenes.es con acceso directo a la WEB del Socio Protector
- ✓ Recibir un distintivo especial de socio protector
- ✓ Podrá disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación consiga para sus miembros
- ✓ Participar con voz en las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias
- ✓ Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva y a la Asamblea General en beneficio y cumplimiento de los Fines de la Asociación.
- ✓ Contribuir en la mejora de calidad del colectivo de afectados por enfermedades poco frecuentes.

Para más información pueden contactar con nosotros en los teléfonos 968 076920 o 696141708 y en el mail info@dgenes.es

Gracias por vuestra colaboración